

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., junio cuatro (04) de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 11001 31 03 023 2021 00057 00

A la LIQUIDACIÓN DE COSTAS practicada por la secretaria del despacho que obra a ubicación 18 (*demanda virtual*), se le imparte APROBACIÓN por **TRES MILLONES VEINTE MIL PESOS, MONEDA CORRIENTE (\$ 3.020.000) M/Cte**, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del código General del Proceso.

Por secretaria, dese estricto cumplimiento a lo dispuesto en el numeral quinto del proveído de calenda abril 28 de 2021 (*sentencia donde se ordeno seguir adelante con la ejecución – ubic 17*).

NOTIFIQUESE,

TIRSO PEÑA HERNANDEZ

Juez.

Firmado Por:

TIRSO PENA HERNANDEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0643fce7e20f3975c4a8521ed2043dd8efc274906645fdb2aec30ad617f6102**

Documento generado en 04/06/2021 06:02:11 PM